

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Bajas en la policía local

Pregunta:

Nos gustaría conocer el número de bajas laborales y la causa de estas bajas.

Respuesta:

A fecha de esta respuesta se encuentran de baja 15 policías locales de la plantilla. Y el motivo de dichas bajas es enfermedad común.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Proceso de selección de nuevas plazas de policía local

Pregunta:

Queremos saber los motivos de la implicación de esa empresa y en qué medida va a participar, si es en todo el proceso o solo en alguna parte de él.

Respuesta:

Aludir que se ha actuado igual que en otros procesos selectivos de policía, como el anterior, en el que era usted el alcalde de la corporación, y en todo caso también para que por nuestra parte se ofrezca toda la transparencia y profesionalidad posible en la elaboración de las pruebas de esta oposición, y así evitar posibles situaciones de manipulación de ejercicios como parece ser que presuntamente hubo en el proceso selectiva anterior.

De acuerdo con el expediente de Contratación CON 46/24, que debería conocer por la posibilidad que tiene de asistir a las Mesas de Contratación, la empresa tiene adjudicado el servicio de realización de pruebas psicotécnicas para el proceso de selección de 20 plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Se le adjudicó por ser la mejor oferta de las 3 presupuestadas.

Se trata de un proceso cuyas características vienen determinadas por la normativa autonómica, así como por las Bases del proceso selectivo.

De acuerdo con ello, el ejercicio consiste en lo siguiente:

- Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.
- Pruebas de personalidad y capacidades en las que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza y habilidades interpersonales para el trabajo policial.

Como puede apreciarse, se trata de una prueba que exige conocimientos muy específicos y técnicos que excede ampliamente de las competencias del personal municipal, siendo inasumible por este, al tiempo que, además, está sujeto a una estricta homologación por parte de la Comunidad de Madrid, que ofrece esta empresa.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Evento "Desafío de Guerreros"

Preguntas:

SOLICITAMOS que se nos informe claramente y por escrito de la cuantía que la empresa organizadora ha abonado en concepto de tasas municipales por ocupación del espacio público o por cualquier otro concepto y si se emitió resolución o autorización municipal del evento.

También si intervino personal de Policía Municipal para regular el tráfico, mantener la seguridad, realizar cualquier otra función o se puso en marcha algún operativo policial como consecuencia de la realización de este evento privado.

Respuesta:

Desde la Concejalía de Deportes nos dicen que al ser la pregunta con el mismo objeto y en los mismos términos que se realizó en la comisión anterior, se remiten a la contestación dada y que constan en el acta aprobada de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024.